

Ayuntamiento de Grado



Negociado
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación

1K5C194M0H382Z5K133W

ADLZI08E

708/2015

01-12-15 09:58

Ayuntamiento de Grado

Decreto de Alcaldía

Fecha: 01-12-2015

Numero: 1393/2015

Asunto

APROBACIÓN DE LISTAS
PROVISIONALES Y CONVOCATORIA
DE PRUEBAS DEL PROYECTO
ACTÍVATE-GRADO (PROGRAMA
"ACTÍVATE, DESEMPELADOS DE
LARGA DURACIÓN")





Vistos las resoluciones adoptadas mediante Decretos 1.334/2015, de fecha 13/noviembre/2013, y 1.342/2015, de fecha 17/noviembre /2015, se resolvió la aprobación de las bases y el inicio del proceso selectivo para la contratación de **un mentor, un monitor de jardinería y ocho alumnos-trabajadores para el proyecto ACTÍVATE-GRADO**, en el marco de la *Resolución de 6 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)*, se concede subvención al Ayuntamiento de Grado, por importe de 76.050,80 (exp. A33/056/2015, BOPA 13-X-2015), para la financiación del proyecto ACTIVATE-GRADO, presentado a la convocatoria establecida por el *Anexo I.4. Programa "Actívate, desempleados de larga duración", de la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2015 de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias*, al amparo de la *Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración (Programa ACTÍVATE DLD)*.

Vista la documentación que los aspirantes han aportado durante el período de presentación de instancias al proceso selectivo, conforme establece la base 7 de la convocatoria; la facultad de nombramiento de tribunal, conforme a la base 6; y la admisión y exclusión de aspirantes y la convocatoria de las pruebas selectivas, conforme a la base 8.

VISTAS las competencias que al efecto me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para a Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

Primero: aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que anexo se adjuntan, que serán definitivas en el caso de que no se produzcan errores o subsanaciones de oficio o a instancia de parte

Ayuntamiento de Grado		Ayuntamiento de Grado
	Negociado Agencia Desarrollo Local	
	Código de Verificación  1K5C194M0H382Z5K133W	
	 ADLZI08E	 708/2015
		Decreto de Alcaldía Fecha: 01-12-2015 Numero: 1393/2015

Segundo: aprobar la convocatoria a las respectivas pruebas de selección, conforme se indica en los anexos a la presente resolución.

Tercero: nombrar tribunal del proceso selectivo y convocar su constitución e inicio del proceso de calificación de aspirantes, del siguiente modo:

Presidente	Carlos Vicente León Jiménez
Suplente	José Manuel González Suárez
Secretario/a	Ana Rodríguez Suárez
Suplente	Carmen Cortina Martínez
Vocal 1	Juan Luengo Azpiazu
Suplente	Lucía de Diego Barbón
Vocal 2	Isabel Colloto Montero
Suplente	Silvia Fernández Suárez
Vocal 3	Beatriz Canitrot Sánchez
Suplente	Emilia Barrio García

Cuarto: dar traslado de la presente resolución a los interesados; y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Grado, a 01 de diciembre de 2015



JOSE LUIS TRABANCO GONZÁLEZ



JOSE LUIS SUÁREZ PEDREIRA